



La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Buenas tardes señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta quinta sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicito al Secretario pase lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar".

Lista de Asistencia.

1.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: "Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López; Síndico Municipal, Dr. José Encarnación Rivera Muñoz; Regidores: Lic. David Cháirez Silva; I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro; M. en C. Mariana Anaya Mota; C. J. Jesús Márquez García; Lic. Yesenia de los Ángeles Martínez González; Mtra. Ma. Olivia Campos Góngora; C. César Antonio Sánchez Barajas; L.A.E. María Guadalupe Medina Padilla; Lic. Ricardo Valerio Núñez; Lic. Rosa Guillermina Márquez Madrid; Lic. Filomeno Pinedo Rojas; Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez y C. Ana Emilia Pesci Martínez. No así la Regidora Mtra. Martha Georgina Infante Méndez Informo a la Honorable Asamblea que son 15 presentes con derecho a voz y voto, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar".

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado; 47, 48 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día que se propone para la presente sesión".

2.- Lista de Asistencia.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

"Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente:

Proyecto del Orden del Día

- 1.-** Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.-**Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, relativo a la aprobación de la Segunda Convocatoria para la Elección de los Comités de Participación Social del Municipio de Zacatecas, para el periodo 2017-2018.
- 4.-**Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de

Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de iniciación de licencia para explotar el giro de “Restaurant Bar” en la ubicación Blvd. El Bote n°202, Local 416, Ciudad Argentum, presentada por la empresa “Italcafe S.A. de C.V.”

5.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil, vigente en el Estado para la tramitación de diligencias de información AD PERPETUAM por parte del C. José de Jesús Aguirre Campos, en calle del Grillo s/n zona centro de esta ciudad de Zacatecas.

6.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo AHAZ/747/2015 de Sesión Ordinaria número 26 de fecha 29 de octubre del año 2015, relativo a la solicitud para la autorización de indemnización vía permuta, a favor de la C. Olga Yassin Espino, dos predios urbanos, siendo lote 1 y 2 de la manzana 30, del fraccionamiento Las Cumbres de esta capital.

7.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo AHAZ/817/2016 de Sesión Extraordinaria de fecha 15 de julio del año 2016, relativo a la donación de una superficie total de 3,343 metros cuadrados a favor de “Asociación Pro-Paralítico Cerebral A.C. (A.P.A.C.).

8.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil, vigente en el Estado para la tramitación de diligencias de información AD PERPETUAM por parte del C. José de Jesús Aguirre Campos, en calle Antonio Dovalí Jaime s/n Col. Caminera de esta ciudad de Zacatecas.

9.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la justificación de cambio de ubicación de la obra “Construcción Puente Peatonal”.

10.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Vigilancia y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para contratación de obra pública (Gavetas en Panteón “Jardines del Recuerdo” y baños y comedor para trabajadores de residuos sólidos).

11.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia del Municipio de Zacatecas, relativo a la autorización para otorgar un subsidio hasta del 100 por ciento en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y la exención del pago de derechos por concepto de certificación de planos y firmas, en el programa de regularización de asentamientos irregulares, que se lleve a cabo dentro de Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en su diferentes tipos y modalidades, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, (CORETT), hoy Instituto Nacional



del Suelo Sustentable (INSUS), y el Municipio de Zacatecas; asimismo la autorización a la Presidenta y Síndico Municipales a efecto de que suscriban en el referido convenio.

Si me permiten hacer una consideración en relación al acta de Cabildo número 9, ordinaria 5 de fecha del 16 de marzo, decirles que estará por supuesto en sus respectivos correos electrónicos muy temprano en el transcurso de la mañana, nada más para hacer la consideración y aclaración correspondiente”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Le ruego poner a consideración del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día propuesto para la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

"Señoras y señores integrantes de Cabildo, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo. Se aprueba por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/054/2017).**

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Informo al honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es **3.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, relativo a la aprobación de la Segunda Convocatoria para la Elección de los Comités de Participación Social del Municipio de Zacatecas, para el periodo 2017-2018”.**

La C. Regidora, M. en C. Mariana Anaya Mota:

“Solicito al Honorable Ayuntamiento omitir la lectura de los dictámenes, ya que todos los tuvimos en tiempo y forma para hacer más rápida la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Bueno sería con la consideración de la Presidenta de la Comisión de Obra Pública si estiman ustedes conveniente aceptar esta propuesta y si es así les pediría que lo manifestásemos, es decir sería el orden del día con esta modificación, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo, que

serían los puros puntos resolutivos, entonces está aceptada el orden del día con las modificaciones propuestas por la Presidenta de la comisión de Obra y aceptada por esta honorable Asamblea”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Le pedimos entonces al Regidor Víctor Manuel Miranda, nos haga favor de poner a consideración de este Cuerpo Colegiado la propuesta de su dictamen”.

El C. Regidor, I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro:

“Gracias buenas noches, agradecerles a todos mis compañeros Regidores que estuvimos aparte con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, estuvimos ahí discutiendo y analizando lo de la segunda ronda para la convocatoria de integración de los 57 comités que se van a llevar a cabo en la segunda ronda, doy lectura al dictamen:

Le pedí al Jefe del Departamento, Director de Participación Ciudadana que les hiciera llegar la convocatoria en donde lo único que cambia es la fecha y los días de difusión y también le solicite que les hiciera llegar la cartografía completa de los comités que se van a elegir para que todos la tengamos, si no les ha llegado por algún motivo o algo me avisan y con mucho gusto les doy una copia impresa, muchas gracias”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Muchísimas gracias, a su consideración”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“Gracias Presidenta, la cartografía nos llegó, ahorita nos está llegando la calendarización, de tal manera que lo único que yo si insistiría sería en la difusión en las colonias para tener una participación más activa de todas y todos, creo que fue señalado en la Comisión y el Profe. Cháirez nos lo dijo la necesidad de involucramiento para la difusión en ello de la participación de las personas, porque esta es la segunda vuelta en un lugar donde no se pudo realizar por primera ocasión y una recomendación de la ciudadanía, que después de la reunión que tuvimos es que antiguamente los pegaban en los postes y en los lugares más representativos para que la gente supiera de la convocatoria, yo pediría que se pusiera en lugares muy representativos, no solamente el volanteo, porque el volanteo se hizo en algunas casas no llegó, entonces la propuesta es que sea muy, muy difundido esto, y pues agradeciendo al personal de la Presidencia porque ahí se vuelca en pocos días hacer actividades extraordinarias a parte de lo que ellos hacen, esperemos que este evento salga más pulcro que el primero, porque creo que al interior de la Comisión hubo un gran debate y se habló del as circunstancias de la anterior, creo que en este y se ha señalado claramente la necesidad de que la gente participe para que puedan ser representados, sería lo único que yo pediría, que en el área correspondiente la difusión sea amplia y si podemos colaborar en algo creo que podríamos tener la posibilidad de apoyar esa difusión tomando en cuenta la cartografía y las fechas convenidas”.



La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Buscaremos su difusión en el medio tradicional que es la colocación en espacios que la población identifica como puntos de información, fui a Tahona y me decían ellas que la colocara en la entrada de las casetas porque la vamos a ver, estaban muy interesadas en que se formara el comité porque quieren unas acciones de atención, entonces buscaremos eso, buscaremos también que la radio nos apoye para difundirla y obviamente las redes sociales nos aplicaremos pues para que de manera permanente pudiera estarse dando difusión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

"Señoras y señores integrantes del H. Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto número 3.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, relativo a la aprobación de la Segunda Convocatoria para la Elección de los Comités de Participación Social del Municipio de Zacatecas, para el periodo 2017-2018. Informo que se aprueba por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/055/2017).**

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

"Informo al honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el número 4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del H. Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de iniciación de licencia para explotar el giro de "Restaurant Bar" en la ubicación Blvd. El Bote n°202, Local 416, Ciudad Argentum, presentada por la empresa "Italcafe S.A. de C.V."

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Se le concede el uso de la voz al Regidor Cesar Antonio Sánchez Barajas, para que dé cuenta del dictamen presentado".

El C. Regidor, Cesar Antonio Sánchez Barajas:

"Buenas tardes, daré lectura al dictamen:"

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
“Creo que nos explica si decimos que es italianis, o sea no había para dónde hacerse es italianis”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“No quiero dejar pasar esta oportunidad de la autorización de una licencia para restaurant bar para invitar a una pequeña reflexión que creo que puede ser interesante, este procedimiento creo que es el más correcto y el más adecuado, para una persona que tiene el anhelo de poner un lugar donde la gente vaya y coma y tenga que tomar una bebida alcohólica este presente, y esto nos pone en las circunstancias de las grandes cantidades de permisos que tenemos así de manera muy discrecional las cervceras para elementos en donde no ha habido un elemento de pues al menos de seguimiento de congruencia y concordancia, las cervceras los permisos los tienen como una baraja, va uno, se lo dan, yo ya fui víctima de esas circunstancias, te apoyan con dinero y luego ya no quieres queso si no lo que quieres es salir de la ratonera, creo que la relación con esta empresa de manera clara y precisa y transparente, la relación con los oxos que ha sido muy ventajosa para el municipio deber ser un elemento, comenzamos a platicar muy seriamente con las dos cervceras y más con la que tiene más del 60% de las concesiones aquí, creo que no estoy en contra de que la gente consuma alcohol los mayores de 18 años y el que toma no maneje, pero creo que debe ser bien transparente y conveniente con el comentario que hizo usted nuestra Presidenta, evidentemente señalando que es un lugar que para poder comer en algunas ocasiones es necesario acompañarlo de una bebida, creo que eso le va a dar claridad a las personas, ahora actualmente tenemos un tema bien interesante, hay gente que quiere ampliar sus horarios pero no sabe cómo, entonces dice me quiero hacer restaurant bar para vender más noche, que porque la vida de Zacatecas comienza muy noche, Cesar lo felicito, hagamos una reflexión al interior de la Comisión porque el tema del consumo de sustancias psicoactivas legales llamada alcohol debe ser regulado con condiciones de mucha transparencia sabemos que en administraciones previas esto ha sido motivo de muchas alegatos, y creo que esto nos podría poner como la pauta para sí se logran dar más autorizaciones hacer esto y las que están pues las revisemos”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Considero que nos ha faltado un poco de método como para ir revisando cosas de lo que aquí tratamos y lo que hacemos en la administración, llevamos cuando menos 10 antros clausurados, 17 sancionados, y he tendido aquí infinidad de veces a muchísima gente de todas las empresas, y en el tema de cómo controlamos y cómo le damos orden, el jueves tendremos aquí a los antreros, les vamos a leer la cartilla, qué deben de tener, cómo deben de tener, qué pasa con Protección Civil, qué sí vamos a valer de Protección Civil, qué no de otras empresas, y es darles el listado de lo que sí de lo que no, y de una vez decirles el que lo tenga sí y el que no lo tenga de una vez vaya considerándolo a veces nos falta como tiempo de ir socializando cosas, de ir estableciendo una dinámica pero sí ha sido una permanente, tengo que decir que la Comisión recibió cuando menos 4 peticiones y solo ésta determinaron darle conducción las otras las dejaron pendientes en tanto revisan, y me parece por demás pertinente que si no tienen información debida respecto de qué se harán en los otros tres, los mismo nombres nos llamaban la atención y dijimos revisemos, qué, cómo, cuándo, dónde, lo dije por sentido común, me consta pues la responsabilidad con la que lo está asumiendo la Comisión, si alguno de ustedes estuviese interesado insistiría en que a veces es



cuestión de método que nos sentemos no sólo a sesionar, si no a ver qué estamos haciendo en la administración, pero es un tema en el que hemos trabajado horas, horas, días enteros en el tema de quién tiene que, dónde lo tiene, cómo lo tiene y a lo mejor no hemos publicitado mucho que hemos clausurado, yo lo he hecho personalmente porque me queda claro que muchos me hablarían para decir clausure el mío, clausure el que está al lado de mi casa, y sería una demanda enorme, primero con qué criterios, luego con quién, luego con qué los convocamos y ahí vamos, mañana jueves que estén aquí tenemos ya listo todo este listado y el tema es el que tenga esto siéntase seguro, el que no comience a revisar qué es lo que va a pasar con su espacio y comience a considerar qué vamos a hacer, sí estamos pues atentos al tema, perdón pero sí tenía que decir que la Comisión con mucha responsabilidad dijo muchas peticiones ésta pasa y el resto la investigo”.

El C. Regidor, Lic. David Cháirez Silva:

“Buenas tardes a todos con su permiso señora Presidenta, Síndico, como parte de la Comisión quiero informarles que la revisamos puntualmente, es una solicitud muy limpia e inclusive todos los puntos que se les pedía los llevó a cabo, hicieron hasta lo imposible por presentar su documentación que los acreditara para lo que era esta solicitud, aparte de eso vimos la disposición de estas personas es una disposición natural a parte que traen una buena fuente de empleos, apoya en el buen ver y en el buen comer y a lo mejor en el buen tomar de las personas que acudan a este tipo restaurantes, entonces valía la pena, lo analizamos como Comisión otorgar esta solicitud que nos hicieron y ojalá de que todas las peticiones que vinieran estuvieran enfocadas a este giro y sobre todo con esa pulcritud, con ese entusiasmo de hacer bien las cosas y ayudar a la Presidencia Municipal porque eso fue lo que hicieron los que solicitaron este giro para poderlo trabajar, entonces agradecer a todos los compañeros de la Comisión Edilicia, compañeros que estamos aquí en esta sesión de Cabildo, informarles que hay gente que sí quiere ayudar a Zacatecas y quiere hacer las cosas bien, es cuanto”.

La C. Regidora, L.A.E. María Guadalupe Medina Padilla:

“Buenas noches a todas y a todos, con su permiso Presidenta, en definitiva venir de la empresa privada me hace una gran aliada de toda la inversión privada que se genera en el municipio, creo que este tipo de servicios son los pueden llevar a ser un lugar atractivo para los visitantes y pues una generadora de riqueza local, la empresa sin duda es una empresa con una capacidad increíble para poder elaborar un expediente de manera correcta y solo haría una pregunta principalmente a la Comisión, ¿cómo es que un negocio como éste abre si todavía no tiene la autorización del Cabildo?, creo que sería importante tener una respuesta en ese sentido, fue inaugurado hace tres semanas, casi un mes no recuerdo y sí quisiera saber cuál es la razón, ya la Presidenta lo comentó que bueno que ya se han cerrado algunos establecimientos que no cumplen con cierta normatividad, no que celebre que se limiten los empleos ni mucho menos, si no que se tiene que ser muy puntuales en la aplicación de la Ley, en ese sentido creo que es prudente seguir haciendo un análisis porque hay una cantidad impresionante de establecimientos que no cumplen ni siquiera con las normas establecidas por Protección Civil y que es sumamente grave sobre todo las que están en el Centro Histórico, otra la exposición al humo del tabaco, tenemos una ley que nos obliga a tener espacios libres del humo del tabaco y desgraciadamente lugar al que vamos, nos arrinconan y dicen, esa es el área de fumar, entonces dónde se divide el área libre de humo no verdad, creo que hay muchos elementos que nos llaman y nos invitan a hacer esa revisión de manera exhaustiva a

muchos restaurantes, a muchos bares, a muchos antros y poder pues ahora sí invitarlos a hacer que se cumpla con la ley, otra pregunta, bueno comentaban que había otros casos pendientes que se quedaron en el análisis, preguntaría nada más cuál es el orden que se le da a la revisión de las solicitudes si es a través de un orden de prelación, porque sí se ha oído a personas que han ingresado documentación y pues me han pedido a manera de gestión investigar por qué no han sido analizados sus casos, entonces serían mis preguntas a este respecto”.

El C. Regidor, Cesar Antonio Sánchez Barajas:

“Es un tema que tiene mucho de donde rascarle, en el aspecto analítico, Lupita pues comentarte y a todos los compañeros aquí presentes, uno, el restaurante obviamente ya había inaugurado, pero tenía su solicitud en trámite por lo tanto no estaban expidiendo alcohol, ellos tenían como cualquier otro restaurante el permiso de operar como restaurante, es por eso la importancia de complementarlo con su licencia de venta de bebidas en alcohol mayor de 10°, y complementar el servicio que está dando el restaurante de tal categoría, en cuanto al otro tema efectivamente hay muchísimos como bien comenta la Presidenta, hay muchísimos pues desde bares hasta personas úes que traen ahí sus negocios, unos clausurados, otros con multas, lo que hacía anteriormente la cervecera y bien lo comento el Dr., fue atinado, también fue víctima de la situación te embaucan con una cantidad para que tú abras y empieces a vender el alcohol, las mismas cerveceras te comentan que si hay algún problema pues ellos se lo avientan, que ellos te defiendes, entonces cuando llega el Ayuntamiento a solicitarles su permiso de alcohol, es raro el caso aquí en Zacatecas, casi no sé da que estén operando con la venia de la cervecera sin ningún permiso, anteriormente en otras administraciones lo que se hacía era multarlos, pero la Ley dice claramente que hay que clausurar, entonces pues se prestaba a malas interpretaciones y eso es en lo que no queremos incurrir como administración, entonces lo que dice la ley es que se clausura hasta que ellos no tengan su licencia de alcohol vigente y eso obliga a las cerveceras a hacer trámites para darles un permiso a esos clientes lo cual no es tan sencillo, no queremos hacer crecer el padrón de licencias de alcohol y el trámite que ellos hacen pues es otro, es el de cambiar de giro y domicilio, es por eso que le comentábamos a la Presidenta nos llegaron algunas otras solicitudes, que decidimos parar unas porque ni siquiera contaban con los dictámenes de Protección Civil, precisamente lo que tú atinadamente también comentas y otros pues traían uno de los fundamentos legales que mínimo que te piden para emitir la licencia es anuencia de vecinos, y muchos traían anuencia de vecino inclusive hasta de dos años de retraso o de antigüedad, sí analizamos bien todos los puntos, lo que la ley nos permitía y lo que nos exige revisar, mis compañeros de Comisión saben cómo estuvo el análisis obviamente les avisaremos en las siguientes sesiones para que nos acompañen, lo hemos estado publicando en estrados, el que sea gustoso pues a ver si le tocan las cortesías, muchas gracia”.

El C. Regidor, Lic. Ricardo Valerio Núñez:

“Con su permiso Presidenta, sin embargo también es importante analizar que ya viene la semana cultural, la semana santa, que es cuando también a veces los empresarios que se la juegan tienen un poquito más de oportunidad de tener algo de ganancia de la recuperación de la inversión, entonces también nos hemos dado cuenta de eso y estamos aplicándonos en ese sentido, o sea somos sensibles en que tenemos que buscar un orden, pero también tenemos que buscar un equilibrio para que el que invierta también tenga su beneficio evidentemente que se lo ganarían,



entonces se está trabajando en eso si no han salido más licencias es precisamente porque se ha detectado mínimamente el tema de los riesgos de Protección Civil, cuando menos”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Quisiera, igual si lo consideran para que pudiésemos avanzar si quisieran que tuviésemos alguna sesión de trabajo con el tema, por ejemplo toda la semana cultural nos ha llevado también muchísimas horas, ustedes saben también que la semana cultural va a ser de una sola semana, en estos días creo que me e entrevistado cuando menos con unos siete grupos de empresarios, que de una o de otra manera quieren pues llevar a cabo su propia semana, ahora la semana de pascua, y a mí me parece que es atendible es justamente el único momento donde hay un mayor ingreso, me encanta lo que está pasando, cómo la ciudadanía está generando condiciones de organización para decir bueno si no va a haber festival, nosotros organizamos actividad cultural, actividad artística, y aprovechamos la de pascua, no nos han pedido otra cosa que no se ha utilización de espacios públicos, recolección de basura, seguridad, me parece que está sucediendo algo muy interesante, con los dulceros ha sido un trabajar intenso ya vamos encaminados con ellos, con los artesanos ya vamos avanzando bastante bien, hoy economía muy bien nos plantea apoyarnos para darles una sola identidad, digo para no meter un tema en otro igual le avancemos, pero el que quiera en un momento dado pudiéramos la semana que entra darnos tiempo y poder decirle, qué vamos a hacer en semana santa, qué nos toca como Ayuntamiento, porque la semana que entra el jueves tenemos a Juan Ramón nos va a ayudar bastante, y el viernes pedirles la semana que entre, aquí está Jaime creo pudiera agendar una reunión donde les comentemos como hemos estado trabajando intensamente en este tema, Cesar ha estado muy presente en todo el tema de todos los comerciantes me parece que está sucediendo algo interesante que si lo sostenemos nos va a dar para que generemos condiciones de organización, comercio establecidos, semifijo e inclusive ambulante, de largo plazo a partir de este encuentro que hemos tenido con ellos, entonces si quieren para que le avancemos y nos demos alguna sesión el que guste, ponemos algún horario y el que quiere participar que con antros de extensión de horario, qué medidas, con qué acuerdos estamos quedando con ellos, con qué combos de atención les estamos planteando, que con salud, que con seguridad, que con todos los ámbitos y creo que el Ayuntamiento va a tener una buena presencia, somos nosotros, la verdad sí fui y dije la ciudad es nuestra, a nosotros nos corresponde y queremos tener un papel activo en esto, y la verdad que si nos ha significado mucho trabajo, pero si estamos claros que la conducción la estamos dando de la administración municipal, igual nos pudieran estar acompañando en este proceso, Cesar ha estado muy activo a través del tema de comercio y sabe pues que hemos generado acuerdos sustanciales que nos van a dar una buena imagen y si la compartimos nos ayudan también a sumarse a muchas otras cosas, para que le avancemos y pongamos tentativamente que pudiéramos estar trabajando el lunes en la tarde en informarles todo esto que está pasando en torno de la semana cultural que tiene que ver con extensión de horarios, con seguridad, con iluminación, con basura, hemos acordado infinidad de cosas con restauranteros, con hoteleros, vamos a colocar papeleras, vamos a iluminar la ciudad, vamos a meter más cuadrillas de limpieza, vamos a convenir la colocación de algunos contenedores, vamos a dar identidad a todos los espacios, vamos a ver todo una mecánica de movilidad en el Centro Histórico, cosas interesantes que pudieran solo dar manifestación de una Semana Cultural ordenada con identidad y la posibilidad de una de Pascua con participación de la Sociedad Civil de manera muy interesante, si entonces no hubiese más si lo podemos acomodar como que el lunes tentativamente en la tarde a reserva que nos den un horario que nos coincida

para todos, les parece que pongamos a consideración este tema y avanzamos a los siguientes, poner pues a consideración a votación este tema”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Señoras y Señores integrantes de este Honorable Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto no. 4 análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Mercados relativo a la solicitud de iniciación de licencia para explotar el giro de Restaurante Bar en la ubicación boulevard del bote restaurant.”

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Ese ya paso, Ha para votación hay perdón”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Si es para votación no. 202 en Ciudad Argentum presentada por la empresa ITAL Café, quien estén a favor manifestarlo, se aprueba por unanimidad, perdón por mayoría, se aprueba por mayoría si por favor quienes estén a favor, quienes estén en contra, son entonces 13, quienes estén en contra 1, se aprueba por mayoría. Informo que se aprueba por mayoría de 13 votos a favor”.(Punto de Acuerdo número AHAZ/056/2017).

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Continuamos con la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Si discúlpeme, Maestra Pesci, informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del Orden del día es el punto no 5.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil, vigente en el Estado para la tramitación de diligencias de información AD PERPETUAM por parte del C. José de Jesús Aguirre Campos, en calle del Grillo s/n zona centro de esta ciudad de Zacatecas”.

La C. Regidora, M. en C. Mariana Anaya Mota:

“Con su permiso daré lectura al dictamen:



La C. Regidora, Lic. Ana Emilia Pesci Martínez:

“Daré lectura al siguiente documento:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Adelante Dr.”

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“Ante la trascendencia del acceso a la Mina del Edén que estamos hablando en este momento, considero que con esto se está construyendo de manera cuidadosa y paulatina una perpetua de la concesión de la Mina al poseedor de esto si bien la Mina es concesión de Gobierno del Estado acceder por ella se está accediendo por un espacio público este espacio público la tenencia de él está acreditada por lo que ya se señaló anteriormente, por particulares y públicos ha sido usufructuada por la persona que se señala en donde el compromiso que ha estado haciendo es pagar únicamente el predial, no sé si exista alguna renta por el espacio, algún elemento interesante nos pueda concluir si bien la comisión solamente esa dando una opinión y creo que eso es bastante pudiéramos llamarle sabio de la comisión delega la decisión a la legislatura para que ella es la que decida la posesión y propiedad de la persona que actualmente está usurpando este momento, se me hace un poquito en buen fe lo que está haciendo la comisión, regularizando una situación que ya se está viviendo el personaje antes mencionado es el que tiene ya incluso construido en todos los espacios en ese lugar, para lucrar con ello y los elementos no han sido, yo creo que cubre sus impuestos, creo que cubre su predial, pero no le ha pagado derecho de piso nunca a parques hay perdón a mercados y plazas y vendedores ambulantes, esto creo que es un elemento de muy buena fe, creo que la comisión está siendo sabia en el elemento que se está señalando, el sentido de mi voto va a ser abstenerme con un elemento fundamental esta concesión de esa de ese atractivo turístico que creo que junto con el teleférico son los más emblemáticos de nuestra Ciudad, está garantizado por un tiempo establecido y como lo menciona aquí la propuesta que hace ad perpetua en el número de años cambia la concesión, la van a tener que comprar el que tenga la concesión a perpetuidad de tal manera que ahí creo que tenemos que hacer reflexionar a la Legislatura, pues que vaya el paquete completo con la concesión y con el elemento este, porque con este él se queda propietario de este espacio y la entrada a la Mina del Edén va a tener que entrar el paso a las personas que tengan que hacerlo yo creo que la comisión hizo un excelente trabajo en el momento que la está enviando a la Legislatura para que ella decida pero no estaría yo a favor de una circunstancia que es regularizada como un matrimonio en el que han estado todo este tiempo y a la mujer no le han dado dinero”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Lic. Ricardo”.

El C. Regidor, Lic. Ricardo Valerio Núñez:

“Yo tengo algunas observaciones que quiero someterlas a su consideración, primero los predios de una solicitud de opinión, entonces yo creo que esta opinión al menos debería de ser de una abstención y negación porque, porque tiene un valor arqueológico en ese punto viene el

considerando tiene su valor esa mina es una de las más ricas que hubo en la república y que se ha descubierto aunque no me consta si se respetó o no pero era un hospital de negros en ese lugar y también de trabajadores indios que estaban trabajando en la mina, en la mina esos el trabajo que se hacía hace mucho tiempo era de muerte la gente duraba poco tiempo era mortal y entonces yo creo que el tema que se menciona aquí de que tiene valor arqueológico es porque realmente las, estancias que estaban alrededor de este terreno inclusive el terreno del IMSS que ya no se puede recuperar es muy valioso y es un tema que tenemos que respetar porque representa una historia de mucho tiempo de los zacatecanos que aquí han vivido, pero también sin pues apoyarme de el argumento del doctor es parte también el acceso a ese lugar verdad es un lugar muy valioso como un sitio arqueológico que no se ha trabajado digamos, para mi ese es un motivo suficiente para decir no, si nos piden opinión verdad y además si ya está en posesión de esta persona, si nos está pidiendo la opinión bueno, pudiera ser que lo tuviera que definir el Congreso del Estado, fuera un tema Legal y entonces si nosotros lo fundamentamos en ese sentido de todo el entorno leyendo un poquito de historia se van a dar cuenta que era un lugar riquísimo con un valor arqueológico, fuera de toda, ese es mi punto de vista por lo cual yo me abstendría o negaría mi votación a favor de este dictamen, me parece que es un asunto de valor histórico, si estamos entregando preseas maestra compañero Regidores porque no hacer si tenemos una presea para entregársela al pasado Histórico de Zacatecas, respetando este asunto arqueológico, repito es un lugar muy rico inclusive está muy poco trabajado en ese sentido, pero ya habido lugares en donde se ha construido alrededor y se han descubierto muchas cosas, huesos inclusive se dice que ahí hubo cerca un hospital que les mencionaba hace rato en donde sepultaron muchas osamentas me consta las osamentas humanas por supuesto no me consta que fue lo que paso en esa ocasión, pero me parece que tenemos que respetar ese lugar”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“Gracias Maestro ha perdón”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
“Nada más que la Regidora lo va a poner a consideración, la Regidora Medina también tiene”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“A si el Maestro Chairez y la Maestra Lupita”.

El C. Regidor, Lic. David Cháirez Silva:
“En el sentido del análisis que se está haciendo sobre este punto de acuerdo y sobre todo en el resolutivo, yo creo que es muy valioso el trabajo que ha venido haciendo todas y cada una de las comisiones que hemos estado trabajando, porque se ha hecho un trabajo profundo a fondo en el cual este pues, lo hacemos con responsabilidad, y cuando hay responsabilidad que nos lleve a dejar huella en el Municipio, del trabajo Edilicio que está haciendo este Cabildo, pero también es muy sano en el sentido de que si se pide la opinión al Cabildo, pues dar la opinión como es, aquí no estamos ni a favor ni en contra absolutamente de ningún empresario, de ninguna persona en particular, estamos diciendo como comisión que situación guarda como comisión estamos diciendo



qué situación guarda esos predios y yo creo que todo el resto del análisis y los comentarios que están haciendo nuestros compañeros Regidores es muy válido pero eso ya se turnara en las instancias y para los fines, de cada una de las personas que pues así convengan entrar en un tema de discusión de carácter o de análisis de carácter Legal, yo considero y pongo a la consideración de todos ustedes que el trabajo que estamos haciendo como comisión es un trabajo serio y dando la opinión solamente de lo que se nos pide”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“La Regidora Lupita, yo quisiera nadamos pedir en algún momento si Ustedes gustan la opinión del Jurídico, yo estoy convencidísima y le preguntamos a la Junta de Monumentos Coloniales les preguntamos a todas las instancias si tienen el valor pero como lo tiene todo el Centro Histórico y si hay edificaciones y construcciones y si tiene ese valor si tiene ese valor pero como lo tiene todo lo que está en las 90 hectáreas que es Centro Histórico, y no estamos diciendo sí o no, solo estamos decimos que nosotros decimos que se puede iniciar un proceso, nosotros ni vamos a determinar no somos la autoridad ni la instancia para que se determinen que se asigne o no se asigne finalmente una situación solo estamos diciendo que conocemos que ahí esta que está en posesión no tenemos ninguna otra posibilidad absolutamente de decir adjudíquese no adjudíquese hágase no se haga, considérese no se considere, solo conocemos que está en posesión y efectivamente cuando lo consultamos con la junta tienen un valor como lo tienen las 90 hectáreas y donde ya hay edificación entonces solo para que tampoco no aparezcamos como unos buenos y los malos como los que si cuidamos o no cuidamos como los que preservamos o no preservamos yo estoy convencidísima que no estamos haciendo otra cosa solo tenemos que decir tenemos conocimiento de que ahí está, que sea la autoridad correspondiente la que determine si es procedente o no es procedente si la Regidora hace a su consideración y ustedes tuviesen y quisieran escuchar alguna argumentación de carácter Jurídico con muchísimo gusto y si no lo que Ustedes determinen”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Adelante Lic.”.

La C. Regidora, L.A.E. María Guadalupe Medina Padilla:

“Si gracias, bueno solo sería una opinión al respecto me parece que este es un tema sumamente delicado, no olvidemos que toda acción que emprendamos conlleva a un precedente no, entonces él, pedir el que estemos otorgando únicamente una opinión pues sin duda es un as bajo la manga muy inteligente porque no nos está comprometiendo absolutamente a nada, pero considero que si el Ayuntamiento es el primero en negar u otorgar un permiso ya sea para vender un predio, para construcción, pues es el iniciante y yo considero que el hecho de que es un predio que está en el polígono del Municipio de Zacatecas, pues si nos compete como autoridad en cierto momento dado no, esa posibilidad de que tenga la posesión total no? Me llama poderosamente la atención porque después de 10 años ellos inician con un trámite porque bien saben que al poner una barda o cualquier cosa empieza a generar ciertos derechos entonces a mí me parece que nosotros como Ayuntamiento ni siquiera deberíamos de entrar en esta dinámica de otorgar una opinión, o de dar

permiso para una opinión sino que debiéramos de ser determinantes porque claramente la Ley dice no es posible si tiene un valor Histórico y lo tiene entonces esta es mi opinión, el trabajo de la Comisión ciertamente ha sido responsable pero es sumamente responsable para que quien en su libertado está a favor o en contra, creo yo que ir en contra no es una irresponsabilidad y me parece que si es un tema que debemos de tratar con pinzas, porque el día de mañana nos va a salir el dueño de las escalinatas para acceder a la Bufo, el día de mañana nos va a salir el dueño de un predio que tienen posesión para poder ingresar al atrio de una iglesia, entonces me parece que si, es importante nuestras decisiones lo que aquí acordemos porque toda acción sienta un precedente y en ese sentido francamente mi voto seria en sentido negativo”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“La Maestra Pesci”.

La C. Regidora, Lic. Ana Emilia Pesci Martinez:

“Si, exactamente bueno también creo que el trabajo de la Comisión es responsable jurídicamente no creo que haya ningún error, salvo que el del artículo es el que se cita aquí del código civil la fracción 5ta el 2516, señala que el Ayuntamiento emitirá nada más un documento respecto a la ubicación, por eso mi percepción es que se está favoreciendo, porque se le hace de más la especificación de que el predio está en posesión de, cuando la Ley lo que solicita es que el Ayuntamiento señale cual es la ubicación del predio esto lo determinara un Juez es cierto, no es instancia del Ayuntamiento por lo que considero de que es algo extraño pues que, nos lavamos las manos verdad, pues también en el sentido coincido que es el acceso la concesión Minera está dada por 50 años, pareciera mucho tiempo pero realmente no lo es, pareciera que va a estar obligado cualquiera que tenga la concesión no es para nada algo de carácter personal, ni mucho menos pero si me parece que hasta éticamente lo correcto y digo y hablo de manera personal, este pues si es emitir un voto en contra a sabiendas de que alguna permuta verdad alguna solución más justa que también están contempladas en la Ley hubieran sido mucho más viables que simplemente emitir una opinión favoreciendo que el empresario tenga este predio después de que lo ocupó de manera legal después de que se señaló no ha pagado a Plazas y Mercados porque está ejerciendo actividad comercial y que simplemente se diga si está en posesión de él y no se señale también en la opinión que hubo omisiones del empresario hacía con el Ayuntamiento, si no que tal vez pudiera hacerse en otro sentido o que sea solo una opinión, pero claro que me parece pues que jurídicamente no es incorrecto como se elaboró el dictamen”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Yo estaría pues a que se ponga a consideración la votación yo lo pediría en lo absoluto y no aceptaría que no que nuestra posición escéptica los que estemos a favor no estoy dispuesta a aceptarlo, lo investigue lo busque en todas las áreas personalmente y estoy obligada cuando se hace una solicitud a dar una respuesta y lo único que se nos pide es una opinión lo pasamos a la instancia correspondiente y no estoy dispuesta a aceptar al emitir un voto porque éticamente estoy haciendo lo indebido estoy atendiendo totalmente lo que es mi función como presidente estoy



dando una opinión que legalmente estoy obligada a fijar, no ninguna otra cosa será la autoridad correspondiente la que fije una posición”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Yo también estaría dando una opinión en el mismo sentido, me parece que la posición a favor que pueda dar este Ayuntamiento no implica por supuesto ninguna negación ética, ni ningún desconocimiento al marco jurídico, y entonces a mí me parece también que la decisión que democrática y jurídicamente tome este Cabildo por supuesto tendrá la legalidad no solamente Democrática Política sino también Jurídica yo quiero dado que ustedes lo consideran viable me gustaría escuchar por supuesto para cerrar”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Antes el Señor Regidor”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Alguien quería opinar, el Maestro Filo adelante también escuchar la opinión de él claro”.

El C. Regidor, Lic. Filomeno Pinedo Rojas:

“Con el permiso de todos Ud. En la Comisión analizando precisamente este punto yo les mostraba como me sentí incomodo en vista de que aparece todo un plan pero realmente es un plan que inicio hace mucho, en respecto de la persona que es posesionaria de ese predio, y decía yo el problema para mí, efectivamente, no es lo jurídico, el problema es que se me hace que bueno en su momento, en su momento la Autoridad no actuó de ninguna manera para que efectivamente se evitara que esta persona como me decía muy conocida, muy listo en ese sentido de aprovechar las condiciones, fue quedándose en posesión acertada pacíficamente como lo establece la Ley que posteriormente pueda hacer esto que solicito y legalmente procede, ese él es problema, legalmente procede yo puedo decir lo hizo premeditadamente con alevosía y ventaja quizá el problema es que estamos en el momento en que su petición no tiene nada de ilegal esa es la incomodidad decía yo que en todo caso quien va a decidir debería de considerarlo, precisamente las características de esa terreno lo que ya mencionaron antes, su valor histórico arqueológico y demás, y la ubicación que tenía ese predio dedicado yo hice todas esas consideraciones sin embargo les decía no puedo decir que legalmente esto no procede, ese es el problema para mí y que en ese sentido pues este para mi procede pero deberíamos proceder también con todos aquellos ya lo mencionaba la Regidora que en esas misma condiciones se encuentre para beneficiarnos también pues hasta ahí lo dejo”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Ya veremos otro así”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“La Maestra Pesci”.

La C. Regidora, Lic. Ana Emilia Pesci Martínez:

“Si, este ofrecer disculpas si pareció que no era ético la postura de votar a favor, como bien señalaba la Regidora siempre le quiero decir diputada, no es que diga que no sea correcto no, si no que ambas posturas están fundamentadas en la experiencia personal verdad, y en ninguno de los casos podemos hablar de que no sea correcto sino tal vez que como individuos considerar con lo correcto y no quiere decir que lleva una verdad absoluta, por lo cual simplemente me gustaría ofrecer una disculpa si se entendió que yo planteaba que la postura en mi contra seria lo último que yo haría, como me decía mi padre todos los días, hasta voy a llorar antes de morir, “el aumento del conocimiento siempre estará en función del desacuerdo y lo celebraremos siempre” pero pues aquí estamos para manifestarlo, gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“El Doctor”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“Se puede incorporar este predio a la concesión a la persona que le corresponda tomar la decisión que no sea una propiedad a perpetua de la persona que se está mencionando aquí, si no que si diga, este predio forma parte de la concesión de la Mina el Edén, es una pregunta he”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“Adelante Lic. Ramón”.

El C. Director De Asuntos Jurídicos, Lic. Ramón Augusto Vázquez López:

“Gracias con su permiso Señora Presidenta, miembros del Ayuntamiento, bueno he escuchado con toda atención las intervenciones que todos y cada uno de Ustedes han tenido, he aquí como lo comentaba la Sra. Presidenta, he quien va a definir si acredita la posesión a efecto de que se le expida una escritura como propietario, no es la Legislatura he, es un Juez, es un Juez de lo Civil él está recabando todos los documentos necesarios para iniciar su tramitación de un Juicio de jurisdicción voluntaria como son las diligencias de información a perpetua a efecto de acreditar o de obtener la propiedad respecto a ese predio aquí si bien es cierto en el artículo 2516 frac. V, se señala que uno de los requisitos es la opinión del Ayuntamiento de la ubicación del inmueble, aquí más que la ubicación del inmueble la interpretación que debe dársele a esta fracción es en este sentido, dice textualmente: opinión del H. Ayuntamiento Municipal de la ubicación del inmueble,



es decir si se encuentra en Fresnillo, el Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, es el que va a expedir la opinión, si la ubicación del inmueble es en Sain Alto el Ayuntamiento de Sain Alto es el que emita la opinión no tanto así la opinión respecto a la ubicación física de que el Ayuntamiento y se encuentra ubicada en este lote, no aquí la opinión es respecto a la cédulas catastrales que existen en poder del Ayuntamiento de las oficinas catastrales del Municipio no, en ese sentido pues, la opinión del Ayuntamiento es precisamente lo que obra en los archivos catastrales, como es que se encuentra a nombre del solicitante en calidad del poseedor, si? quien va a determinar ya en un momento dado es el Juez de la causa que es un Juez de lo Civil, si nosotros anteriormente en este Municipio en la mayoría de los Municipios del Estado se ha acostumbrado emitir opiniones positivas o negativas, aquí el criterio de la Dirección Jurídica, siempre ha sido en el sentido de que nosotros no tenemos por qué prejuizar es una opinión respecto a los antecedentes que obran en los archivos catastrales, a lo mejor soy muy repetitivo pero si quiero que quede claro esto, porque no debemos prejuizar porque nosotros en efecto ya estaríamos diciéndole al Juez no, por estas causas el que promueve este juicio va a tener aparte de esta opinión va a tener que demostrar con otros documentos aparte de esta opinión ha sido poseedor de buena fe es una posesión publica entre otras cosas, entonces aquí si en efecto el municipio el Ayuntamiento no está determinando de manera alguna si se le va a otorgar o no la propiedad no, esto en ese sentido, otra de las causas que es importante señalar es que las sentencias de este tipo de juicio no causan estado, que queremos decir con esto, que al no causar estado, si hay una persona que tenga título de este, este, de relación claro pues, llega esta persona y se adjudica este inmueble, no por el hecho de tener una escritura judicial quiere decir que no permite objeción alguna, si, entonces si se le emite una escritura judicial que va e inscribe en el registro público de la propiedad, pero no causa estado quien tenga un mejor título podrá en cualquier momento oponerse a esa sentencia eso por un lado y no podría aquí extenderse la concesión a ese inmueble porque ya es otra parte, la concesión es para explotación de una mina, si, del subsuelo y esto, pues este no forma parte del subsuelo, si bien es cierto es un ingreso a la mina pues ya no forma parte de esta no, no sé si con esto les quede un poco claro o tenga otra duda aquí estoy a sus órdenes”

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Se promueven diligencias perpetuo porque este es nombre del trámite que se tiene que hacer no implica que se tenga que hacer de esa manera”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“En los archivos catastrales él tiene registrado número oficial”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“El quien?”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“Porque La persona que está promoviendo, porque estamos hablando del registro catastral, y entonces en el registro catastral debe haber un número oficial en otros asentamientos irregulares, hay personas que no pueden tener servicios públicos porque no tienen número oficial, no tiene inaudible”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Muy bien a su consideración entonces le pido al señor secretario someter a votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto número 5 análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública relativo a la solicitud de opinión del Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 del Código Civil en la fracción V del Estado para la tramitación de diligencias y de información perpetuidad a favor del C. José de Jesús Aguirre Campos en Calle del Grillo s/n zona centro de esta Ciudad de Zacatecas, quienes estén a favor manifestarlo, uno dos tres cuatro cinco seis siete ocho nueve, son 9 a favor, quienes estén en contra manifestarlo, uno dos tres abstenciones cuatro perdón 4, abstenciones uno, dos perdón Víctor también. Informo que se aprueba por mayoría de nueve votos a favor”.
(Punto de Acuerdo número AHAZ/057/2017).

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“Continuamos con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto no. 6.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo AHAZ/747/2015 de Sesión Ordinaria número 26 de fecha 29 de octubre del año 2015, relativo a la solicitud para la autorización de indemnización vía permuta, a favor de la C. Olga Yassin Espino, dos predios urbanos, siendo lote 1 y 2 de la manzana 30, del fraccionamiento Las Cumbres de esta capital”.

La C. Regidora, M. en C. Mariana Anaya Mota:

“Con su permiso daré lectura al dictamen:



La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
“A su consideración”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“Primera ronda quien este libre”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
“Ella ya está en posición también de los predios es una permuta pero ya está en posesión también”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:
“inaudible”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
“Exacto si no hay consideraciones sométase a votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“Señoras y señores de este cabildo se le solicitud manifestar el sentido de su voto respecto del punto no. 6 análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la comisión de Obra Pública relativo al punto de acuerdo no 26 de fecha 26 de octubre del año 2015, relativo a la solicitud vía permuta a favor de la Ciudadana Olga Yassin Espino dos predios urbanos siendo 1 y 2 de la manzana 30 del Fraccionamiento las Cumbres de esta Capital quienes estén a favor manifestarlo. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/058/2017)**.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
“Continuamos Señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto no. 7.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo AHAZ/817/2016 de Sesión Extraordinaria de fecha 15 de julio del año 2016, relativo a la donación de una superficie total de 3,343 metros cuadrados a favor de “Asociación Pro-Paralítico Cerebral A.C. (A.P.A.C.)”.

La **C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:**
“Si Regidora”.

La **C. Regidora, M. en C. Mariana Anaya Mota:**
“Daré lectura al dictamen:

La **C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:**
“Lo tienen en posesión desde hace muchísimos años ya a su consideración”.

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:**

“He, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica respecto del punto no. 7 análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública relativo al punto de acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 15 de julio del 2016 relativo a la donación de una superficie total de 3,343 mts 2 a favor de la Asociación Pro Paralítico Cerebral, quienes estén a favor manifestarlo. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.**(Punto de Acuerdo número AHAZ/059/2017).**

La **C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:**
“Continuamos Señor Secretario”.

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto no. **8.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil, vigente en el Estado para la tramitación de diligencias de información AD PERPETUAM por parte del C. José de Jesús Aguirre Campos, en calle Antonio Dovalí Jaime s/n Col. Caminera de esta ciudad de Zacatecas”.

La **C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:**
“Adelante Regidora”.



La C. Regidora, M. en C. Mariana Anaya Mota:

“Daré lectura al dictamen:

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"A su consideración".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Maestra Emilia, Licenciado Ricardo y Dr. Verver”.

La C. Regidora, Lic. Ana Emilia Pesci Martínez:

“En el mismo sentido, justificar el por qué emitiré mi voto en contra, primero, como se señala en el considerando tercero del dictamen:

El C. Regidor, Lic. Ricardo Valerio Núñez:

“Otra vez estoy sorprendido, no sabía que José de Jesús Aguirre Campos es Pepe Aguirre, amigo de todos nosotros, igualmente aquí se nos está pidiendo una opinión, pero entiendo que somos (inaudible), y no decimos nada. Tres, en el considerando número tres dice lo siguiente: “Que la Comisión dictaminadora valoro y analizó el expediente que el predio Antonio Duvalí s/n, según memorándum 126/77/2016 emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Zacatecas, corresponde a un área verde, bien, no tiene valor arqueológico”, en esta no pero en la otra sí, bien, entonces en el considerando quinto dice: “Que en la fecha 14 de marzo y sigue”, voy a leer nada más lo más importante en este considerando para mí, y espero haberme explicado lo suficiente, dice “no se trata de una área verde sino de una plancha en donde se realizan operaciones propias de la mina, así como de oficina” aquí hay una contradicción, entonces, ¿cuál es el bueno?. Si es una área verde no se puede enajenar o hacer el procedimiento por lo que menciona la compañera Regidora, y aquí dice que los compañeros de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, verificó este hecho y dice que no es una área verde, ya no entendí”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Creo que a veces, de pronto, la idea es que sólo estamos diciendo que sólo eso vimos, eso debió de ser un área verde y no es un área verde, a nosotros nos compete, es lo que estamos viendo, y sólo estamos diciendo, esa área debido de ser un área verde y tiene razón la Regidora, debió de ser un área verde, el ayuntamiento de entonces cuando puso una plancha debió decirle: “no debiste hacerlo” o podemos permutarlo, entonces en este momento nosotros no estamos diciendo sí o no, estamos diciendo que eso debió de ser un área verde y ya no es una área verde, tu autoridad qué podemos hacer, podemos hacer efectivamente digan te sanciono y te digo que tengas que permútalos, no estamos diciendo que sí, que no, sólo estamos diciendo que estamos viendo, que estamos emitiendo una opinión, sólo diciendo eso vimos”.

El C. Regidor, Lic. Ricardo Valerio Núñez:

“Para hecho, parece que sólo somos mirones, Maestra es mi opinión”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Es lo único que podemos hacer”.

El C. Regidor, Lic. Ricardo Valerio Núñez:

“Voy a terminar Maestra, por favor”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Si adelante”.

El C. Regidor, Lic. Ricardo Valerio Núñez:

“Ahí hay una contradicción, y hay una explicación de por medio, pero lo que yo no sabía es que era mi amigo Pepe Aguirre”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“Vuelvo a repetir, reconozco el trabajo de la Comisión porque están narrando circunstancias de trienios anteriores, que están intentando de dar una opinión sabia y justa a las circunstancias que han venido dando, producto de los acuerdos que no están basados en elementos normativos. Invitaría que se volviera hacer una parte del jurídico, para que nos diera alguna opinión y mi pregunta más que mis observaciones con lo que se argumentó serían tres preguntas. La primera, ya hay una concesión de área verde, y esta no está usada para este fin, tengo entendido que no le correspondió a esta administración, hay algún procedimiento administrativo para los que permitieron ese tipo de circunstancias, esa sería la primera que preguntaría. La segunda, existen antecedentes de hechos la posibilidad de que como cambio de uso de suelo de este lugar o alguna situación de permita en circunstancias previas, que haya sido ofrecido, solicitada por el Cabildo, u ofrecida por la persona que está promoviendo este procedimiento. La última que es la más interesante, catastralmente los registro como ésta, serían las preguntas”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Agregaría una cuarta, si no se hizo la solicitud ¿se podría hacer?”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Adelante Licenciado Ramón”.



El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ramón Augusto Vázquez López:

“Atendiendo a las preguntas, si hay un procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del municipio de Zacatecas, sin embargo, por el tiempo que ha transcurrido en que esa área ya no es área verde ya prescribió, está completamente prescrito, ya para quienes en su momento permitió el uso en estas condiciones, aquí desde luego si debió de haberse exigido o solicitado un cambio de uso en ese polígono, no se hizo así, se construyó la plancha que en este momento está en ese lugar y es difícil ya iniciar un procedimiento de responsabilidad en contra de los funcionarios que omitieron, porque también la omisión en ocasiones deriva en una responsabilidad administrativa, pero ya por el tiempo transcurrido ya transcribió la acción, la solicitud en este sentido estaríamos hablando ya de tiempo que ya transcurrió aquí yo si lo vería difícil, salvo que en los antecedentes catastrales no solamente de aquí del municipio sino en otra instancia pudiera existir que esa área fue realmente un área verde, y pudiéramos condicionar al momento de que él ya solicitara algo por parte del municipio pues si a la mejor ahí hacer una solicitud, pero en este momento como condicionarlo a efecto de que salga la opinión, si sería imposible”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Adelante Maestro Cháirez”.

El C. Regidor, Lic. David Cháirez Silva:

“Gracias, estamos viendo algunas situaciones que para unos parecen regulares y a otros irregulares, pero cuando se nos invita hacer auscultación visual, que vayamos al lugar de los hechos nos damos cuenta de varias cosas que aquí interpretamos y que ahí ya lo vemos en otro tipo de realidad, entonces si sería importante a lo mejor los que ya no pudieron acompañarnos de la Comisión o Regidores que se puedan unir a este tipo de trabajo de obras pública, si muy importante que acudiéramos cuando nos invitan para saber porque aquí ahorita se habla de un área verde, pero realmente los que estuvimos en el lugar es una plancha y que anteriormente era un risco, cómo que no podía ser una área verde en ese momento, si hay muchas cosas que no solamente podemos plantear o podemos figurarnos aquí en la mesa de trabajo, los invito a que cuando nos inviten, cuando nos hagan la propuesta de ir al lugar de los hechos pudiéramos incorporarnos a este tipo de actividades como Regidores, como Comisión, como ustedes quieran, para tener un juicio de verdad”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"A su consideración, si no hubiese más aportaciones, sométase a votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Señoras y señores integrantes de este Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, respecto del punto número 8.- análisis, discusión y en su caso el Dictamen que

presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de Opinión del H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil, vigente en el Estado para la tramitación de diligencias de información AD Perpetuam por parte del C. José de Jesús Aguirre Campos, en calle Antonio Dovalí s/n Col. Caminera de esta ciudad de Zacatecas. Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/060/2017)**

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
"Continúe con el desarrollo de la sesión señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
"Informo al H. ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: **9.-Análisis**, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la justificación de cambio de ubicación de la obra “Construcción Puente Peatonal”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
"Adelante Regidora Mariana Anaya”.

La C. Regidora, M. en C. Mariana Anaya Mota:
“Me permito darle lectura al siguiente dictamen:

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
"A su consideración”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“En primera ronda el Doctor Eladio”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
“Es un puente que íbamos hacer en la colonia Francisco E. García, las condiciones de infraestructura no nos dieron y el tema es que la colonia Estrella de Oro requiere con extrema urgencia este puente, los dejamos aislados una vez que se hicieron los cuatro carriles, es una condición, hemos intentado hacer la gestión, tengo más un año intentando hacer gestión, Mariana tiene evidencia de ello con la Diputada Claudia Anaya, lo hicimos una vez llegando al Ayuntamiento con SINFRA hay una serie de cuestiones burocráticas que han impedido, entonces encontramos la oportunidad de hacer esto, ojala que pudiéramos contar con su aprobación, le urge



a la población de Estrella de Oro este puente”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“No solamente hablamos cosas inadecuadas, creo que hay felicitar a la Comisión y a Usted Presidenta, porque pone en la pauta un elemento necesario de incesantes que se vivió aquí, cuando se decidió ampliar a cuatro carriles, ese lugar no se pensó que el 80% que vive ahí no anda en auto, anda en transporte urbano y tiene que cambiarse de carriles para tomar de venida y de ida. De tal manera que creo que esto debe de ser, me pongo y ofrezco hacer la negociación necesaria para que no sea uno sino que ahí caben otros dos o tres puentes y aprovechando que es carretera federal 57, considerarse inscrita en el plan de infraestructura del SCT y en el plan maestro de infraestructura y en el plan (inaudible) de Hacienda para que los próximos no sean pagados con recursos de la Presidencia Municipal que yo creo ante la premura de la urgencia de la necesidad, Usted y la personas convenientes y con el aval de la Comisión Edilicia tomaron esa decisión. La única circunstancia es que ese puente tenga las mismas características que están teniendo los puentes últimos que se ha estado construyendo que sean de accesibilidad a personas con discapacidad, porque de esa manera tendremos la oportunidad de que crucen no solamente los que saben subir escalones, y creo que la decisión es muy buena, pero vamos por otros más”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“De hecho Doctor, la carretera en sí, los 6 kilómetros tienen considerados dos puentes más, estamos metidos en el clásico que es primero el huevo o la gallina, porque te dice SINPRA, una vez que termine la carretera pongo los puentes, el problema es que tiene tres años haciendo la carretera o más e hizo solamente dos kilómetros y cuánto más va a pasar para que termines los 6, mientras tanto los tienes en aislamiento, mientras tanto ponme el puente, entonces la verdad es que ha sido agotador este tema, una vez que se dio la posibilidad y gracias a la aportación de la Diputada Claudia Anaya, y que ella consiguió el recurso para el otro puente comenzamos con la historia de que si no teníamos como ubicarlo, hubo un problema de ubicación en términos de dónde podía descender el puente, y había casas habitación dijimos bueno, mientras que conseguimos otro recurso, resolvamos algo que es vital para este momento y que para la otra colonia, si es importante pero no vital como lo es para los de Estrella de Oro. Si no hay más participaciones sométase a votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Señoras y señores integrantes de este Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, respecto del punto número 9.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la justificación de cambio de ubicación de la obra “Construcción Puente Peatonal”. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/061/2017)**

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Continúe con el desarrollo de la sesión señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Informo al H. Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es **10.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Vigilancia y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para contratación de obra pública (Gavetas en panteón “Jardines del Recuerdo” y baños y comedor para trabajadores de residuos sólidos)”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
"Adelante Síndico Municipal”.

El C. Síndico Municipal, Dr. José Encarnación Rivera Muñoz:

“El pasado 21 de febrero del año en curso recibimos memorándum firmado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, el Ing. Héctor Ramírez Ibarra con la finalidad de que se construyese un par de obras, me limito al dictamen, en donde se señala resultando lo siguiente:

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Lograr su comprensión, las gavetas que tenemos que hacer y el otro tema es el área donde se estacionan los camiones recolectores de basura, es de veras, yo creo que falta, cualquier calificación a sus derechos humanos violentados, no tienen un baño, defecan en los camiones mismos, el mismo velador, dice que hago toda la noche, la verdad es que implica una inversión de alrededor de trescientos mil pesos que no tenemos en este momento, primero haremos el baño, ahí ya hay una construcción en obra negra, lo ideal sería que hagamos el baño cuando menos para darle cierto decoro en el espacio que tienen una vez que tengamos más recursos ampliémoslo al comedor, obviamente, la idea que hasta al final del año, esperaríamos que no, y que en un momento dado podamos disponer de un recurso que permita darles decoro, dignidad a ese personal que bueno que tampoco les pagamos lo suficiente, sabemos que traemos un problema en la recolección de basura que no somos tan eficientes, eficaces y tan moderno pero que finalmente hay responsabilidades nuestra no proporcionarles las herramientas de trabajo, y tantísimas cosas que lo mínimo que les podemos dar es decoro, por lo pronto un baño, nada más así de sencillo que no lo tienen. A su consideración”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Señoras y señores integrantes de este Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, respecto del punto número: 10.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda y Vigilancia y la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para contratación de obra pública (Gavetas en panteón “Jardines del Recuerdo” y baños y comedor para trabajadores de residuos sólidos). Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/062/2017)**



La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Yo les aseguro que además de bonito jamás presentaré algo que sea legal o que tenga que ver con algo que tenga que violentar la ley, podrá ser discutible todo, pero de mi parte jamás tendrá un punto aquí que este fuera de ley o que implique o que alguien no tenga o que no esté permitido, tengan Ustedes esa certeza".

El C. Regidor, Lic. Ricardo Valerio Núñez:

"(Inaudible), mencionaba que nosotros en el Partido Acción Nacional estamos acostumbrados a debatir mucho a veces muy ríspido, a veces no violento pero si es fuerte, estamos acostumbrado a ello y no nos da miedo, a veces los acuerdos que tomamos no son los mejores pero siempre tratado de que se consensen, eso desde mi punto de vista es la democracia. En aquella ocasión que estuvimos en el Mercado González Ortega donde decía precisamente este argumento y también dice que cuando no se puede poner uno de acuerdo con argumentos para eso están los votos, para eso es la democracia, lo que digo, lo digo de todo corazón porque este punto da alegría, nunca he dicho que no, los otros, tenemos que debatirlos y fuerte, sin llegar evidentemente al insulto, con todo respeto".

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Muchísimas gracias, con el mismo respeto siempre estaremos en el orden de la ley, continuamos".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

"Informo al H. Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: **11.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia del Municipio de Zacatecas, relativo a la autorización para otorgar subsidio hasta del 100 por ciento en pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y la exención del pago de derechos por concepto de certificación de planos y firmas, en el programa de regularización de asentamientos irregulares, que se lleve a cabo dentro de Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, (CORETT), hoy Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), y el Municipio de Zacatecas, asimismo la autorización a la Presidenta y Síndico Municipales a efecto de que suscriban el referido convenio".**

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Señor Síndico".

El C. Síndico Municipal, Dr. José Encarnación Rivera Muñoz:

"El pasado 14 de marzo se recibió un oficio por parte de la Delegada Estatal de lo que antes se

llamaba CORETT, la Licenciada Beatriz Angélica Rojas torres, en función de una solicitud la Comisión CORETT con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ha modificado no sólo su nombre sino incluso algunas de sus funciones, se generó un decreto hace dos años y entra en funciones a partir del mes de diciembre del año pasado, en donde lo que se pretende signar un convenio entre la Presidencia Municipal y la delegación de CORETT ahora llamado Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), CORETT duro con tal nomenclatura 43 años, a partir de diciembre del año pasado se modifica, la propuesta del punto de acuerdo está integrada en el siguiente dictamen:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“Adelante Lic. Filomeno”.

El C. Regidor, Lic. Filomeno Pinedo Rojas:

“(Inaudible) la regularización de la propiedad de lotes o construcciones que beneficien a un buen número de familias del municipio, me parece muy adecuado, me parece adecuado incluso este dictamen en términos de dar la posibilidad d que no paguen por el traslado de dominio, bueno, siempre es de mucha ayuda, sobre todo para este tipo de propietarios, casi todos podrían ubicarse en la clase popular, porque estamos hablando de lotes de máximo de 105 m2 que es un lote de beneficio social casi, en esos términos decía que se me hace importante, habrá que promover incluso de colonias enteras que están en la irregularidad pudieran encaminarse a lograr ese término de procedimiento para la regularización de la tenencia de sus tierras y en muchos casos ya son viviendas, en otros casos son lotes con algo construido, pero ojala, que en esa lectura comentaba con el licenciado Ramón a manera de consulta porque tenía una duda, en toda la estructura del dictamen habla de que en vista de que el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe la exención de impuestos, entonces no puede tomarse (inaudible) que vaya en contra de eso, por lo mismo se buscaría otra forma para que se pueda proceder para lograr el apoyo a esas familias, se habla precisamente de cobrar un impuesto a tasa cero de que el resultado es correcto, y no está fuera de la de la Constitución y sin embargo el resultado es el que se espera en el dictamen, todo camina así más o menos, entonces la duda que le planteaba al Licenciado Ramón disculpe si al último no lo espere ya era tarde, este, decía que si en primera línea del dictamen que si no tiene una excepción que el concepto subsidio que pueda aparecer condonación o exención y que si en todo caso pudiera proceder que diga “se acuerda autorizar se cobre un impuesto a tasa cero a...” como venía el desarrollo, era nada más mi duda, quizás es correcto solo que yo no podía aclarar si sería lo correcto cambiar todo el desarrollo y terminar en subsidio, era todo, que como no pude encontrar la respuesta, a la mejor ahorita me aclara y sería una pregunta para el abogado”.

El C. Regidor, Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez:

“Creo que andábamos por el mismo rumbo con el Regidor, gracias de verdad Doctor Rivera por sacar este acuerdo que es urgente y necesario, si estamos hablando en los puntos de acuerdo previo de circunstancias de negocio, voy a poner un ejemplo cuando hablamos de la autorización de venta de bebidas a un lugar y que después se estableció un compromiso de mesa de trabajo, quisiera la posibilidad de que los asentamientos irregulares sean valorados en este contexto, sabemos que el área de Sindicatura ha estado revisando los asentamientos y hay algunos muy



sentidos y muy silenciosos, los silenciosos son aquellos que todavía sus condiciones socioeconómicas no les dan para resolver sus temas de carencias porque ellos hacen el esfuerzo de salir solos de sus carencias de circunstancias sociales y los muy sentidos, son aquellos donde ya resolvieron sus circunstancias económicas considerando que la pobreza se mide por egreso y por carencias y a pesar de tener la capacidad de resolverlo no lo han podido hacer, voy a poner un ejemplo, el Jaralillo II donde hay toda una historia que creo que deberíamos de revisar, que basado en la Constitución puede ser un elemento con base a un derecho humano, el caso del agua que no se le ha podido otorgar, número que pudiera revisar este y caminar por delante. Si Ustedes convocan a un grupo de trabajo, a un elemento así, yo estaría con todo el gusto de participar, precisamente me hizo ruido el tema de condonación de impuestos, en el ejercicio público hay dos bolsas los ingresos y los egresos y son bolsas que no son etiquetadas por lo general, los ingresos entran en una bolsa y los egresos ya después se etiquetan, por eso se votan cosas diferentes la ley de ingresos y el egreso se llama presupuesto de egresos, entonces, de ahí la manera de cómo se puede ayudar a un ciudadano son dos vías, convenio o subsidio, los subsidios pueden ser de dos maneras en especie y monetarios, entonces creo que si puede ser interesante revisar la palabra es de exención un subsidio para que no caigamos en observaciones de la Contraloría o de la Auditoría Superior del Estado para que cierto elemento la ley faculta que en base a cumplir ciertas reglas de operación si es que están señaladas y aquí ya con el convenio se señalan se le otorgue un subsidio en especie de los impuestos, podría ser una propuesta lo dejo a pregunta a los abogados con el afán de abonar con la posibilidad de que esto si suceda”.

El C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ramón Augusto Vázquez López:

“Si, de hecho en la tarde me fue a buscar el Regidor Filomeno para ver el por qué durante todo el cuerpo del dictamen se comentaba o se desarrollaba esto de la Tasa cero, le comentada que desde la administración de Calderón a mí me toco elaborar este dictamen, precisamente, en la tesis aislada que se señala y en la jurisprudencia de la misma también, se plasma en el dictamen se habla de la tasación cero, aquí le brincaba ya en la propuesta del punto de acuerdo que señalara un subsidio hasta el 1005, aquí la intención o aclaración es en el sentido de que esto se puede cambiar, pero si nosotros señalamos en este punto de acuerdo la tasación del cero por ciento, tendríamos que hacer una reforma a la ley de ingresos del municipio, entonces, esto nos llevaría hacer la solicitud de la iniciativa de reforma de la ley de ingresos a la Legislatura del Estado que es un proceso legislativo distinto al que se puede llevar a cabo en el Ayuntamiento. Por eso, en la propuesta del punto de acuerdo si se señala la cuestión del subsidio, es por ejemplo lo que se hace con el pago de placas, aquí entra y regresa, aquí atendiendo a este proceso legislativo que tendríamos que retomar e incluir a la Legislatura pues se optó en su momento en señalarlo como subsidio hasta del 100% siempre y cuando se cumplan los requisitos previsto en el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal. La cuestión de exenciones, aquí como son derechos, este, procede con una cuerdo del Ayuntamiento el que se pueda exentar de este pago de derechos por concepto de certificación de firmas, planos y demás derechos relativos a la traslación de dominio, es por ello se hace el cambio si se toma en cuenta la tasación cero en el cuerpo del dictamen para señalar que es posible sí que los que llevan a cabo este trámite de la adquisición de bienes inmuebles puedan no pagar esa es la razón”.

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

"Quisiera nada más agregar y de hecho por muchas cosas es una lástima que no tengamos tres años sino muy poquitos, porque por ejemplo el Ayuntamiento de Guadalupe lo que hizo fue que

en su ley de ingresos considero este subsidio del 100% a quien hace lo que el Regidor está considerando quien va y declara que su predio ya no es rústico que ya tiene una casa por única ocasión, la idea es que estoy pagando por un predio rústico pero ya tengo una casa y en ese momento te exento del 100% pero el siguiente año te voy a cobrar impuestos como una casa, hizo eso Guadalupe que es muy inteligente, pero además hizo un convenio con la U.A.Z. que una vez que da un tiempo perentorio para que vaya se informe y tengas esta exención del 100% después de so alumnos de la universidad van a ir a verificar y si te cachan que ya no es predio rústico que ya es casa entonces si hay una sanción, que le permitió esto incrementar su ingreso, nosotros ya no nos alcanzó porque la ley de ingresos no la hicimos nosotros, pero estamos listos para hacerlo el año que entra, de hecho ya estamos revisando convenios, estamos revisando todo y la posibilidad que hace que la población se haga proactiva y vaya y te diga que está bien y revísame y no sé ahorita estamos trabajando el tema y dándole vuelta donde están las hélices los aerogeneradores pagando como predio rústico y ya tienen una inversión ahí, extraordinaria y enorme, estamos viendo jurídicamente como le hacemos y que procede porque estamos perdiendo, el problema es que entramos con una ley de ingresos que ya no la hicimos nosotros, con un presupuesto que ya va muy avanzado, entonces nos dejan en la indefensión, estamos haciendo un listado ya de todos esos temas para ponerlos en la ley de ingresos que nos permita se mejor recuadro. Nosotros tenemos que ser cuidadosos de ese tipo de cosas y que no nos quedemos amarrados de la mano y que digamos ¿qué hago?, debemos de ser cuidadosos, cuando la conocí se me hizo extraordinaria medida, regrese y nos sentamos con finanzas y revisamos con jurídico y nos daba ir a Legislatura y hacer un cambio y mil cosas, es una pena que entremos con esa ley de ingresos que no considero y tampoco resonificó lo que hoy nos hubiera dado mejor ingresos, pero si estamos obligados en la siguiente hacer mejor las cosas. A su consideración”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:

“Señoras y señores integrantes de este Cabildo se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, respecto del punto número: **11.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia del Municipio de Zacatecas, relativo a la autorización para otorgar subsidio hasta del 100 por ciento en pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y la exención del pago de derechos por concepto de certificación de planos y firmas, en el programa de regularización de asentamientos irregulares, que se lleve a cabo dentro de Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, (CORETT), hoy Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), y el Municipio de Zacatecas, asimismo la autorización a la Presidenta y Síndico Municipales a efecto de que suscriban el referido convenio. Se aprueba por unanimidad de votos”. (Punto de Acuerdo número **AHAZ/063/2017**)**

La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:
"Continuamos”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Manuel Ibarra Santos:
“Informo que el orden del día ha sido agotado”.



La C. Presidenta Municipal de Zacatecas, Lic. Judit Magdalena Guerrero López:

“le ruego de favor que voy a declarar cerrada la sesión pero que me regalen cinco minutos para platicar lo del viernes, si me hacen favor. Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, Zacatecas, y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21 horas con 25 minutos del día martes 22 de marzo, se levanta esta quinta sesión Extraordinaria de Cabildo, agradeciendo su asistencia, muchas gracias”.

Lic. Judit Magdalena Guerrero López, Presidente Municipal de Zacatecas; Síndico Municipal, Dr. José Encarnación Rivera Muñoz; Regidores: Lic. David Chairez Silva, Regidor; I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro, Regidor; M. en C. Mariana Anaya Mota, Regidora; C. J. Jesús Márquez García, Regidor; Lic. Yesenia de los Ángeles Martínez González, Regidor; C. César Antonio Sánchez Barajas, Regidor; L.A.E. María Guadalupe Medina Padilla, Regidora; Lic. Ricardo Valerio Núñez, Regidor; Lic. Rosa Guillermina Márquez Madrid, Regidora; Lic. Filomeno Pinedo Rojas, Regidor; Dr. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Regidor; Mtra. Ma. Olivia Campos Góngora, Regidora; y C. Ana Emilia Pesci Martínez.

Doy fe.-

Dr. Manuel Ibarra Santos.

Secretario de Gobierno Municipal.